



Conociendo el Proceso de Autoevaluación con fines de **Reacreditación**



**Reacreditación
institucional:
una meta de todos**



Institución acreditada. Resolución No. 13 de 8 de octubre de 2012

Autoridades

Dr. Eduardo Flores Castro
Rector

Dr. José Emilio Moreno
Vicerrector Académico

Dr. Jaime Javier Gutiérrez
Vicerrector de Investigación y Postgrado

Mgtr. Arnold Muñoz Agrazal
Vicerrector Administrativo

Mgtr. Mayanín E. Rodríguez C.
Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles

Mgtr. Ricardo A. Him
Vicerrector de Extensión

Mgtr. Ricardo A. Parker D.
Secretario General

Mgtr. José Luis Solís
Director General de Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias

Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria

Mgtr. Adolfo Cosme Quintero
Director General

Mgtr. Carlos A. Godoy Othón
Subdirector de Planificación

Mgtr. Pablo Montenegro
Subdirector de Evaluación

Presentación

La Universidad de Panamá desarrolla el proceso de Autoevaluación Institucional para garantizar la Reacreditación Institucional en el año 2022. La participación activa de los tres estamentos de la casa de Méndez Pereira es fundamental en las diferentes actividades del proceso desarrollado a nivel nacional desde la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria (Digepleu), a través de la Comisión General de Autoevaluación Institucional (CGAI), para asegurar los más altos estándares de calidad de la educación superior universitaria en nuestro país.

El logro de este gran objetivo lo obtendremos con el cumplimiento de los requerimientos del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (Coneaup), responsable de la implementación de la Ley 52 del 26 de junio de 2015. Para ello, hacemos llegar información significativa acerca del proceso de autoevaluación con fines de reacreditación a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Panamá.

Esperamos contar con el importante apoyo de los estamentos docente, administrativo y estudiantil, como de los otros grupos de interés en este proceso, con la seguridad de que con esfuerzo, entusiasmo e identidad institucional, lograremos nuestro propósito.

Comité Técnico de Evaluación (CTE)

Mgter. Pablo A. Montenegro S.
Mgtra. Nixa Delgado Antúnez
Mgtra. Delia Jaén de Garrido
Dra. Lupe M. Salazar Z.
Licda. Zobeida Marquín Sucre
Profra. Nidia I. Romero V.
Profra. Yanira Almillátegui
Licda. Johana Sanjur
Mgter. José Murillo

Mgter. Bolívar Pérez
Ing. Rosendo Merel
Mgter. Saúl Servín Abad
Dra. Norma Díaz de Andrade
Dra. Nimia Herrera
Dra. Anayansi González G.
Dr. Guillermo Gómez
Mgter. Eloy Jaramillo

Conociendo el Proceso de Autoevaluación con fines de Reacreditación

Así comenzamos

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, mediante la Resolución No. 13 del 8 de octubre de 2012, otorgó la certificación de Acreditación Institucional a la Universidad de Panamá, luego de cumplir con todo lo establecido en las regulaciones y reglamentaciones a la Ley 30 del 20 de julio de 2006.

Esta acreditación es producto del esfuerzo y compromiso de todos (as) los/las universitarios (as) que participamos en el proceso de acreditación institucional.



Certificado de Acreditación Institucional, 2012.

Sabías que...

El 7 de octubre de 2021, la Universidad de Panamá firma el compromiso para someterse al proceso de evaluación con el objetivo de renovar la acreditación institucional.



¿Qué es la reacreditación institucional?

La reacreditación consiste en la renovación de la acreditación al término de la vigencia.

Transcurrido el período de la acreditación, la Universidad de Panamá inicia el proceso de autoevaluación institucional, proceso inicial para obtener la reacreditación.

¿Cuáles son las fases del proceso?



Autoevaluación

Proceso mediante el cual cada institución de educación superior universitaria asume la responsabilidad de evaluar la institución como un todo para hacer un informe final que incluya los logros y los aspectos críticos de su funcionamiento con el fin de elaborar planes de mejoramiento.



Evaluación de los pares externos

Proceso de verificación que es realizado por un grupo de especialistas denominados pares académicos externos con base en el contenido del informe de autoevaluación institucional o de programas, del plan de mejoramiento y de las condiciones internas de operación de la institución o los programas, el cual concluye con el informe final.



Acreditación

Procedimiento mediante el cual un organismo autorizado reconoce formalmente que una institución de educación superior es competente para realizar funciones esenciales de docencia, investigación, extensión y gestión.



¿Qué se evalúa?

Se evalúan cuatro factores:

Factor 1

Proyecto Institucional

22 Indicadores



Comprende indicadores y estándares referentes a las normas, lineamientos, directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la Universidad, permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio.

Factor 2

Proyecto Académico

47 Indicadores



Abarca los procesos académicos, de planificación, administrativos y de gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las actividades de fomento de la cultura investigativa, además de la vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria para hacer más pertinente las funciones misionales de la institución de educación superior (IES).

Factor 3

Comunidad Universitaria

16 Indicadores



Este factor incorpora los indicadores que permiten valorar las acciones y actividades relativas a la entrada, permanencia, desempeño, desarrollo, aportes y salida de estudiantes, docentes, investigadores, responsables en la formación de estudiantes.

Factor 4

Infraestructura

18 Indicadores



Está constituido por los indicadores relativos al cumplimiento de las regulaciones para la disponibilidad y uso de los espacios con los que cuenta la institución universitaria para el desarrollo de la labor académica.

¿Quién nos evalúa?

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (Coneaupa), organismo evaluador, acreditador para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

¿Cuáles son los beneficios de la reacreditación?

1

Viabilidad para operar legalmente.

2

La reacreditación asegura el nivel de la calidad de la educación superior con los estándares nacionales e internacionales.

3

Es un sello de buena reputación y prestigio institucional como entidad educativa, formadora de profesionales competentes e idóneos para el mercado laboral y contribuir al engrandecimiento del país.

4

Permite autoevaluarnos con la finalidad de mejorar nuestros procesos internos.

5

Programas académicos adecuados a los cambios que se producen del entorno interno y externo.

6

Carreras compatibles con ofertas internacionales, permite la movilidad para enriquecer lo aprendido y obtener nuevas experiencias.

¿Quiénes participan en el proceso de reacreditación?

Este proceso es importante para la Institución y todos sus actores (docentes, estudiantes y administrativos) deben mantenerse informados sobre el proceso, participar en las encuestas que se estarán realizando, conocer y poner en práctica la misión y visión de la universidad a fin de mejorar y alcanzar una educación de calidad.



*Reacreditación
institucional:
una meta de todos*





Reacreditación institucional: una meta de todos



Contacto

Subdirección de Evaluación Universitaria
Campus Octavio Méndez Pereira, 2do. piso del Edificio
los Gemelos, oficina 314.

Tel.: 523-5344 / 523-5607

www.up.ac.pa



2022: "45 años de los Tratados Torrijos Carter"